



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A NELSON CAÑAS
NAVARRETE GRADO 12, EMS.**

DECRETO N° 1265
CHILLAN VIEJO, 05 MAR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **NELSON CAÑAS NAVARRETE** para que se le conceda Permiso Administrativo por 4 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S)

DECRETO:

AUTORIZA 4 días de Permiso Administrativo A NELSON CAÑAS NAVARRETE, HONORARIOS, por el día 04/05/2014, AL 07/03/2014., quedándole un saldo disponible de 11 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ HHH/ DFM/ LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL